
	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.04 del 11 de febrero de 2014	Página 1 de 4

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Martes 11 de febrero de 2014	8:00 a.m.	11:15 a.m.

<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u>		
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>
Presidente (e)	Iván Núñez Orozco	X
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X
Representante de los Jefes de Departamento	Carlos Iriarte Montes	X
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lancho	X
Representante de los Estudiantes	Antonio Gómez Cerra	X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> Verificación del quórum y aprobación del orden del día. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, período 01 de 2014.

<u>DESARROLLO</u>
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.</p> <p>2. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, período 01 de 2014.</p> <ul style="list-style-type: none"> Facultad de Educación y Ciencias. Departamento de Biología y Química. <p>Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Biología y Química, período 01-2014. Se adjunta documento. (Anexo 1). El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes de planta: Pedro José Blanco Tuirán, Eduar Bejarano Martínez, Javier Darío Beltrán Herrera, Rubén Jaramillo Lancho, Jorge Mercado Gómez, Rita Luz Márquez Vizcaino, y Juan Manuel Díaz Soto, y de las docentes ocasionales de medio tiempo: Silvia Galván Guevara, Anais Castellar Martínez, Aydee, Muñoz Núñez y Yina Montero Pérez, y de los docentes catedráticos: Yeison Arrieta Urango, Jaime Mercado Ordoñez, Catalino De La Rosa Torres, Dilia Galván Borja, Steven García Martínez, Fran Herazo Vitola, María Urango Baquero, María Jaramillo Salazar, Carlos Gómez Santis, Juan Esquivel Zabala, María José Baquero Garrido, Arnulfo Alemán Romero, Alveiro Pérez Doria, Deivys Álvarez García y Lily Martínez Abad, como se muestra en el documento que se adjunta. (Anexo 2).</p> <p>El Representante de los Docentes manifestó que la Jefe del Departamento al cual está adscrito no concertó con él su carga académica y expresó su apreciación frente a la misma. El Consejo Académico decidió aprobar la carga como fue presentada por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, y le recomendó al docente Jaramillo Lancho plantearle su posición a la Jefe del Departamento, para que se hagan las aclaraciones pertinentes, y si como producto de ello se suscita una modificación en la carga, se reporte como novedad al Consejo Académico, para su análisis.</p> <p>Por otra parte, el Representante de los Docentes manifestó su desacuerdo con la exigencia del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 7 del Acuerdo 26 de 2012 a los docentes ocasionales de tiempo completo, pues en su criterio, dicha norma se le debe aplicar a los docentes de planta y no a los docentes ocasionales. Luego de un amplio análisis sobre el tema planteado, el Consejo Académico decidió aplazar la aprobación de las cargas académicas recomendadas a los docentes ocasionales de tiempo completo de todos los programas, hasta tanto se aclare si a los mismos se les pueden exigir los requisitos establecidos en el artículo 7 del Acuerdo 26 de 2012, y se ordenó oficiar al Asesor Jurídico, Dairo Pérez Méndez, para que conceptúe al respecto.</p>

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.04 del 11 de febrero de 2014	Página 2 de 4

- **Programa Maestría en Biología.**

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Maestría en Biología, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. Se aprobó la carga académica del docente catedrático, Alcides Sampedro Marín, como se muestra en el documento adjunto.

- **Departamento de Matemáticas y Física.**


Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Matemáticas y Física, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 4)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes de planta: Jairo Escorcia Mercado, Jesús Cepeda Coronado y Edmundo Albis González, y de los docentes ocasionales de medio tiempo: Alfonso Andrés Portacio Lamadrid, Diego Alejandro Rasero Causil, y Dairo Alfredo Causil Zúñiga, y de los docentes catedráticos: Andrea Burbano Bustos, Daniel David Herazo Viera, Harold Deivi Contreras, Contreras, Albeiro Enrique Vergara Urango, Amaury de Jesús Arrieta Jaraba, Carlos Antonio Ruiz Medina, Cesar Osorio Henríquez, Cesar Segundo Salgado Quiroz, Eustorgio Franco Muthon, Fredys Bertel Rivas, a quien se le aprobaron 8 horas, pues el módulo de Estadística Aplicada no fue autorizado, Herbert Medrano Gándara, Humberto Torres Camargo, Pedro Gómez Mongua, Pablo Emilio Pérez Montes, Wilder José Arrieta Ortega, Ubaldo Buelvas Solórzano, Walter Bello Payares, se le aprobaron 8 horas, los módulos del programa Ceres no fueron autorizados, Geovanny Rambauth Ibarra, Eric Milton Pacheco Vitola, Pablo José Pérez Contreras, Karla Julieta Canchila Ricardo, Marceliano Tovar Hernández, Kellys del Carmen Meza Barragán, Gabith Farith Pretel Baena, Ruby Soto Araujo, Oscar de Jesús Contreras Suárez, Elver Javier Oviedo Vergara, Edgar Madrid Cuello, Eugenio Teherán Palacio, Tulio Rafael Amaya De Armas, Alfredo Reyes Gómez, Antonio Patrón Benítez, Albeiro Enrique López Cervantes, Edwin Vergara Díaz, Yanivis Elisa Canole Quiroz, Johana Ancherly Narváez Tuirán, sólo se le aprobaron 8 horas, pues el módulo de Matemáticas en Tecnología en Regencia de Farmacia no se le aprobó, Carmen Toscano Toscano, Judith del Carmen Bertel Behaine, Ana Manuela Doria Narváez, Javier Antonio Ríos Rivera, Francisco Javier Contreras Ángulo, Nafer José Garay Viera, Erika Betín Vásquez y Manuel Enrique Chávez Murillo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 5)**.

No se aprobó la carga académica recomendada a los docentes: Diana Margarita Salgado Polo, Sigifredo Arrieta Badel, pues excede el número de horas máximo que se debe asignar a un docente catedrático.

- **Departamento de Educación y Humanidades.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Educación y Humanidades, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 6)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes de planta: José Cortina Guerrero, Carmen Forero Baena y Juan Barboza, de las docentes ocasionales de medio tiempo: María Paulina Beltrán Zapata y Clarena Montes De Occa, y de los docentes catedráticos: Alexandra Herrera Ucros, Luis Corena Verbal, Joaquín Jerez Herrera, Gloria Martínez Pantoja, Edy Luz Castro de Rodríguez, Manuel Salvador Rivera Barriosnuevos, Gerardo Mendoza Martínez, Néstor Amaury Páez López, Blas Piña Salcedo, Franklin Manuel Torres Ramos, Luisa Lastre Zola, Flor María Higueta Arboleda, Jacqueline Hernández Pallares, Luis Eduardo García Coneo, Leslie Yulieth Bravo García, Angélica Tovar Palencia, Humberto Vélez Coronado, Sandra Inés Iriarte Montes, Maritza Jiménez Montes, Silvano Garrido Canchila, Ubaldo José Ruiz Roa, Martha Johanna Moreno Blanco, Katia Gregoria Contreras Gutiérrez, Lía Montalvo Bedoya, José Yesid Contreras Mora, Angélica María Gómez Hernández, Carmen Soto Romero, Patricia Pérez Aguado, Sixta Montes Contreras, Luis Alberto Pérez Galviz, Carlos Arturo Gamarra Vargas, Héctor Pulido Gómez, Libardo Hernández Reyes, Linda Junieles Dorado, Karen Olivero Romero, Lorena Patricia Vargas Aljure, Ligia Pertuz Molina, Luz Marina Anaya Anaya, Elías Herazo Viera, Francisco Sánchez Acosta, Dorys Bravo Muñoz, Irina Paola Gómez Cortina, Luisa Méndez Vergara, Rodolfo Pacheco Avilez, Shamir María Grondona, Jorge Negrete Berrio, José Díaz Álvarez, Emerson Monterroza Arrieta, Fortunata Creazzo Merlano, Karen Delgado Castro, Jessica González Meza, Marynes Martínez Navarro, Carlos Hernández Ávila, Jorge Mario Toscano Garcés, Mauricio Hernández Henao, Francia Castro Madera, Jair López Portacio, Javier Navarro González, Rafael Vergara Támara y Rosella Irina Román Paternina, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 7)**.

No se aprobó la carga académica recomendada al docente Mario Vergara Leiva, debido a que no cumple con las competencias requeridas para ofrecer las asignaturas que se le recomiendan.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.04 del 11 de febrero de 2014	Página 3 de 4

Por otra parte, se recomendó revisar los perfiles de los docentes Leslie Yulieth Bravo García y Ubaldo José Ruiz Roa, quienes podrán ofrecer las asignaturas en los programas de la Facultad de Ciencias de la Salud.

No se aprobó la carga académica recomendada a los docentes, José Luis Padrón Arroyo y Hernán Gabriel Pérez Buelvas, pues excede el número de horas máximo que se debe asignar a un docente de cátedra.

No se aprobó la carga académica recomendada a la docente Luisa Lastre Zola, debido a que las competencias de la docente no se ajustan a las competencias requeridas para las asignaturas a ofrecer.

La carga académica recomendada a la docente Andrea Villaba Mercado, excede el número de horas máximo que debe asignársele a un docente de medio tiempo. Por tal razón, ésta no fue aprobada.

El Representante de los Estudiantes recomendó revisar la asignación del recurso que dirigirá la materia Ética, pues considera que el docente que ha venido dirigiendo la misma no le ha dado cumplimiento al plan de asignatura y además enfatiza mucho su dogma. El Consejo Académico delegó al Vicerrector Académico para que examine el tema.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 8)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes de planta: Elvis Judith Hernández Ramos, a quien no se le aprobó la dedicación exclusiva recomendada porque para ello se requiere tener un mínimo de 12 horas y por ello, se recomendó asignarle, además, lo propuesto, un curso de 4 horas para que pueda tener derecho a la dedicación exclusiva; Jairo Guadalupe Salcedo Mendoza, y de los docentes ocasionales de medio tiempo: Jorge Emilio Hernández y Luis Enrique Ruiz Meneses, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 9)**.

- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Ingeniería Civil, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 10)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes ocasionales: David Díaz Villalobos y Fernando Silva Lara, y de los docentes catedráticos: Carlos Medina Martínez, Edwin Ávila Méndez y Héctor Mario Herrera, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 11)**.


- **Departamento de Agrícola.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Ingeniería Agrícola, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 12)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes de planta: Ismael Segundo Sandoval Assia, Alfredo Carlos Fernández Quintero Euriel Millán Romero, de los docentes ocasionales de medio tiempo: Luis José Cerpa Reyes y Luis Alfredo Díaz Peralta, y de la docente catedrática, Erlith Yohana López Rodríguez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 13)**.

La carga académica recomendada al docente Ricardo E. Támara Morelo no se aprobó, porque no cumple con el número de horas mínimas que se le debe asignar a un docente catedrático.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Administración de Empresas, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 14)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de la docente ocasional de medio tiempo, Yolanda Patricia Cardona Arce, y de los docentes catedráticos: Alcira Peralta de Sánchez, Andrés Viloria Sequeda, Alfredo Yemail Barragán, Sandra Elena Jaraba Otero, Carlos Escandón Galván, Armando Martínez Perci, María Auxiliadora Amador Romero, Antonio Max Contreras Rodríguez, Ramón Taboada Hernández, María Julia Mizger, Yadid Estela Paternina Avilez, Andrea Patricia, Torres Meriño y Diego Alfonso Ricardo Buelvas, como se muestra en el documento adjunto. **(Anexo 15)**.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.04 del 11 de febrero de 2014	Página 4 de 4

Se dejó pendiente la carga académica recomendada al docente ocasional de tiempo completo, Álvaro Santamaría Escobar.

- **Departamento de Economía.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Economía, período 01-2014. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes catedráticos: Leonardo Javier Sierra Vergara, Fredy Manuel Coronado Otero y Julio Ángel Vides mercado, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

- **Departamento de Contaduría Pública.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Contaduría Pública, período 01-2014. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente catedrático, Julio César Cantillo Padrón, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 17)**.

Se dejó pendiente la carga académica de los docentes catedráticos, Carlos Painchault Sampayo y Jhon Jairo Pérez López, debido a que el número de horas asignadas exceden el máximo establecido para un docente catedrático.

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Zootecnia, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 18)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes planta: Amado Espitia Pacheco, Pedro Caraballo Gracia, Jaime De León De La Ossa Velásquez, Luz Mercedes Botero Arango, y René Patiño Pardo, de los docentes ocasionales de medio tiempo: Luis Alfonso García Parra, y Luis Altahona Buelvas, a quien se le aprobaron 14 horas, y de los docentes catedráticos: Kebin David González Martínez, a quien se le aprobaron 8 horas, Gustavo Adolfo Vergara Arrázola, Wilson Andrés Barragán Hernández, Carmen Villaba Sánchez, Clara Inés Escobar Cañola, Juan Carlos Simanca, Luis Eduardo Díaz Sotelo e Iván Augusto Sierra Martínez, a quien se le aprobaron 8 horas, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 19)**.

La carga académica recomendada al docente ocasional de tiempo completo, Rafael Eduardo Mendoza Castro se dejó pendiente, hasta tanto se reciba el concepto jurídico requerido.

A las 11:15 a.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar las novedades a las cargas académicas de los departamentos de: Biología y Química, Matemáticas y Física, Educación y Humanidades, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Agrícola, Administración de Empresas, Economía, Contaduría Pública, y Zootecnia y del programa de Maestría en Biología.	Secretaria General	11 de febrero de 2014

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	17 de febrero de 2014	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE (E)</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: IVÁN NÚÑEZ OROZCO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ
FIRMA: Original firmado por Iván Núñez Orozco	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día tres (3) de marzo de 2014.

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUIZ